



Resolución de Secretaría General

N° 0019-2024-MIDAGRI-SG

Lima, 14 MAR. 2024

VISTOS:

Los Memorandos N° 0488 y N° 0527-2024-MIDAGRI-SG/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, los Informes N° 135 y N° 142-2024-MIDAGRI-SG/OGPP-OPRES de la Oficina de Presupuesto y los Informes N° 0244 y N° 260-2024-MIDAGRI-SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 31953 se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 y con la Resolución Ministerial N° 0423-2023-MIDAGRI se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, la Novena Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece la vigencia de dicha norma a partir del 1 de enero de 2019, salvo, entre otros, de su artículo 47, el cual se implementa de manera progresiva y conforme lo determine la Dirección General de Presupuesto Público, mediante Resolución Directoral;

Que, a través del numeral 1.8 del artículo 1 de la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/50.01 se dispone que el artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440 entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2021; mediante el artículo 4 de la Resolución Directoral N° 0032-2020-EF/50.01 se dispone que el citado artículo 47 entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2023; y, posteriormente, a través del artículo 4 de la Resolución Directoral N° 024-2022-EF/50.01 se establece que el artículo 47 entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2026; en ese sentido, y en tanto se implemente el artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, mantiene su vigencia el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en virtud de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del citado Decreto Legislativo;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley N° 28411 establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático las que se efectúan dentro del marco del presupuesto institucional vigente de cada pliego, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el presupuesto institucional para las actividades y proyectos, los mismos que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal; asimismo, el numeral 40.2



del referido artículo establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad; asimismo, el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial "El Peruano";

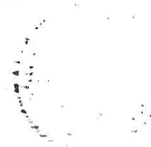
Que, el literal a) del artículo 24 de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, establece, respecto a las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, que para las habilitaciones y anulaciones entre unidades ejecutoras el Titular del Pliego emite una resolución autoritativa, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, detallando la sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto, según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica de Gasto; de acuerdo al Modelo N° 04/GN; asimismo, de acuerdo con lo señalado en el numeral 35.1 del artículo 35 de la mencionada Directiva, dado el carácter financiero del Presupuesto del Sector Público, sólo procede la incorporación de recursos monetarios, cuyos montos se registran en números enteros;



Que, el literal b) del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0001-2024-MIDAGRI delega en el/la Secretario/a General del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se realice entre las Unidades Ejecutoras del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, de conformidad con la normativa vigente del Sistema Nacional de Presupuesto;



Que, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – OGPP, ha emitido los Informes N° 173 y N° 201-2024-MIDAGRI-SG/OGPP-OPMI, con los que señala que en base al requerimiento de recursos adicionales solicitado por las Unidades Ejecutoras: 006: Programa Subsectorial de Irrigación - PSI; 016: MINAG - Sierra Centro Sur; 022: Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM; 021: MINAG - Pichis Palcazu; 011: Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRORURAL; 014: MINAG - Binacional Puyango – Tumbes; 034: Proy. Esp. Datem Del Marañón - Alto Amazonas - Loreto - Condorcanqui - PEDAMAALC; 020: MINAG - Alto Huallaga; 015: MINAG - Jequetepeque - Zaña; y, 019: MINAG - Jaén - San Ignacio - Bagua, del Pliego 013. Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, emite opinión favorable en el marco de sus competencias, respecto al financiamiento de los estudios de preinversión hasta por la suma global de S/ 4 327 179,00 (Cuatro Millones Trescientos Veintisiete Mil Ciento Setenta y Nueve y 00/100 Soles) de acuerdo al detalle siguiente:





Resolución de Secretaría General

Nº **0019**-2024-MIDAGRI-SG

Lima, **14 MAR. 2024**

UEI	CODIGO	INVERSION	CANTIDAD	MONTO PRIORIZADO
PSI	2001621	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN SISTEMA DE RIEGO PARCELARIO DEL GRUPO DE GESTION EMPRESARIAL FRUTALES DE CARAY DISTRITO DE VIRU DE LA PROVINCIA DE VIRU DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	1	74,990
PSI	2001621	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN SISTEMA DE RIEGO PARCELARIO DEL GRUPO DE GESTION EMPRESARIAL PACANUNUMIA DISTRITO DE GORGOR DE LA PROVINCIA DE CAJATAMBO DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	1	79,972
PSI	2001621	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN SISTEMA DE RIEGO PARCELARIO DEL GRUPO DE GESTION EMPRESARIAL KAWI YACU DISTRITO DE INDEPENDENCIA DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	1	62,390
PSI	2001621	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN SISTEMA DE RIEGO PARCELARIO DEL GRUPO DE GESTION EMPRESARIAL FRUTALES DE SUSANGA DISTRITO DE VIRU DE LA PROVINCIA DE VIRU DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	1	67,590
PSI	2001621	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN SISTEMA DE RIEGO PARCELARIO DEL GRUPO DE GESTION EMPRESARIAL LOS ASPIRANTES A UNA AGRICULTURA MEJOR DISTRITO DE CHILLIA DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	1	86,274
PSI	2001621	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN SISTEMA DE RIEGO PARCELARIO DEL GRUPO DE GESTION EMPRESARIAL PRODUCTORES AGRARIOS DE LOS VALLES DE PUCUTO LARCAY DISTRITO DE EL CARMEN DE LA PROVINCIA DE CHURCAMPAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA	1	90,408
PSI	2001621	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN SISTEMA DE RIEGO PARCELARIO DEL GRUPO DE GESTION EMPRESARIAL SARIAPAMPA DISTRITO DE AMARILIA DE LA PROVINCIA DE HUANUCO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO	1	75,390
PSI	2001621	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN SISTEMA DE RIEGO PARCELARIO DEL GRUPO DE GESTION EMPRESARIAL DOS DE MAYO DISTRITO DE SAN IGNACIO DE LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1	79,880
PSI	2001621	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN SISTEMA DE RIEGO PARCELARIO DEL GRUPO DE GESTION EMPRESARIAL COMITE DE REGANTES AUTONOMOS CACAOTEROS DISTRITO DE ALTO SAPOSOA DE LA PROVINCIA DE HUALLAGA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	1	55,318
PSI	2001621	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN SISTEMA DE RIEGO PARCELARIO DEL GRUPO DE GESTION EMPRESARIAL LA CHUNGUINA DISTRITO DE COPALLIN DE LA PROVINCIA DE BAGUA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	1	77,390



UEI	CODIGO	INVERSION	CANTIDAD	MONTO PRIORIZADO
PSI	2001621	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL SECTOR ANIMAS, CENTRO POBLADO HUARINA DEL DISTRITO DE MATALAQUE - PROVINCIA DE GENERAL SANCHEZ CERRO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	1	300,000
PSI	2001621	CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA CUENCA DEL RÍO SAÑU, DISTRITOS DE COPORAQUE Y SUYCKUTAMBO, PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO DE CUSCO	1	700,000
PESCS	2001621	RECUPERACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL TERRITORIO HIDRICO PRODUCTIVO CARAYBAMBA, DEL DISTRITO DE CARAYBAMBA - PROVINCIA DE AYMARAES DEPARTAMENTO DE APURIMAC	1	55,668
PESCS	2001621	RECUPERACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA DEL TERRITORIO HIDRICO PRODUCTIVO EN LOS SECTORES DE CRUZ CCASA Y MINASMOCCO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUANCARQUI DEL DISTRITO DE YAUQUISQUE DE LA PROVINCIA DE PARURO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1	52,919
PESCS	2001621	RECUPERACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA DEL TERRITORIO HIDRICO PRODUCTIVO EN EL SECTOR DE PHOSNOQOCHA DE LA COMUNIDAD DE YANACUCHO DEL DISTRITO DE LANGUI DE LA PROVINCIA DE CANAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1	55,916
PESCS	2001621	RECUPERACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL TERRITORIO HIDRICO PRODUCTIVO EN LA QOCHA PUCRU WASI I Y II, DEL CENTRO POBLADO DE SANCOS, DEL DISTRITO DE SANCOS, DE LA PROVINCIA DE HUANCASANCOS, DEL DEPARTAMENTO DE AYAUCHO	1	45,318
PESCS	2001621	RECUPERACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL TERRITORIO HIDRICO PRODUCTIVO MOROCCOCHA-YANACOCHA, DEL DISTRITO DE KISHUARA - PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS DEPARTAMENTO DE APURIMAC	1	50,256
PROVRAEM	2001621	CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE BUENA GANA, SAN IGNACIO, ISOCCASA DEL DISTRITO DE ANCHIHUAY DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	1	120,000
PROVRAEM	2001621	CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN SECTOR TRIBOLINE DE CENTRO POBLADO TRIBOLINE DISTRITO DE SIVIA DE LA PROVINCIA DE HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	1	120,000
PROVRAEM	2001621	CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN 4 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	1	170,000
PEPP	2001621	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN SISTEMA DE RIEGO DISTRITO DE PANAQ DE LA PROVINCIA DE PACHITEA DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO	1	185,000
PEPP	2001621	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DISTRITO DE YANAHUANCA DE LA PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRIONDEL DEPARTAMENTO DE PASCO	1	180,000
AGRO RURAL	2001621	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE PICHUPAMPA DISTRITO DE LEONCIO PRADO DE LA PROVINCIA DE HUAURA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	1	350,000





Resolución de Secretaría General

Nº 0019-2024-MIDAGRI-SG

Lima, 14 MAR. 2024

UEI	CODIGO	INVERSION	CANTIDAD	MONTO PRIORIZADO
PEBPT	2001621	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN MATAPALO , AGUAS VERDES DE CENTRO POBLADO AGUAS VERDES DISTRITOS DE MATAPALO, AGUAS VERDES DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	1	200,000
PEBPT	2001621	CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN CON AGUA SUBTERRANEA EN TUMBES DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	1	90,000
PEBPT	2001621	MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE BANANO DE LA REGIÓN TUMBES DISTRITO DE CORRALES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES	1	60,000
PEBPT	2001621	AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN CANAL ZARUMILLA DISTRITO DE AGUAS VERDES DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	1	150,000
PEDAMAALC	2001621	RECUPERACIÓN DEL ECOSISTEMA FORESTAL DEGRADADO BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES EN LA CUENCA DEL RIO MARAÑÓN Y AFLUENTES - DISTRITO DE MANSERICHE - PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN - DEPARTAMENTO DE LORETO	1	76,500
PEDAMAALC	2001621	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN DE GALLINAS CRIOLLAS MEJORADAS EN EL DISTRITO DE TROMPETEROS - PROVINCIA DE LORETO - DEPARTAMENTO DE LORETO.	1	81,000
PEAH	2001621	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO PRODUCTIVO EN LA PRODUCCIÓN, COSECHA, POSTCOSECHA DE PALTO HASS, EN EL DISTRITO DE CHINCHAO, CHURUBAMBA, SANTA MARÍA DEL VALLE, QUISQUI, PILLCOMARCA Y TOMAYQUICHWA DE LA PROVINCIA DE HUÁNUCO	1	90,000
PEAH	2001621	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE LA FLORIDA, DISTRITO LA MORADA, PROVINCIA DE MARAÑÓN, REGIÓN HUÁNUCO	1	120,000
PEJEZA	2001621	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN SISTEMA DE RIEGO CANAL LATERAL DE PRIMER ORDEN COJAL BAJO, DISTRITO DE CAYALTI DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	1	30,000
PEJEZA	2001621	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN CANAL DE PRIMER ORDEN CALERA, CANALES DE SEGUNDO ORDEN ABRAHAM SANCHEZ Y MAMPUESTO BOTA, Y CANALES DE TERCER ORDEN HUACA SINGAN Y MAMPUESTO ALTO, DISTRITO DE GUADALUPE, PROVINCIA DE PACASMAYO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	1	65,000
PEJEZA	2001621	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN CANAL DE DERIVACIÓN JEQUETEPEQUE DISTRITO DE JEQUETEPEQUE DE LA PROVINCIA DE PACASMAYO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	1	90,000



UEI	CODIGO	INVERSION	CANTIDAD	MONTO PRIORIZADO
PEJSIB	2001621	MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CAFÉ EN LAS PROVINCIAS DE BAGUA, BONGARÁ, LUYA, RODRÍGUEZ DE MENDOZA, UTCUBAMBA Y EN LOS DISTRITOS DE SOLOCO Y LA JALCA DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	1	15,000
PEJSIB	2001621	RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y SUELOS, MEDIANTE LA REFORESTACIÓN EN 18 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1	125,000
TOTAL			36	4,327,179

Que, la Oficina de Presupuesto - OPRES ha emitido los Informes N° 135 y N° 142-2024-MIDAGRI-SG/OGPP-OPRES, mediante los cuales señala que ha verificado que los recursos disponibles informados por la OPMI se encuentran libres de certificación, asignados a la Unidad Ejecutora 001. Ministerio de Agricultura - Administración Central, Categoría Presupuestal 9002. Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos, en la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios; en ese sentido, propone autorizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, entre Unidades Ejecutoras, con la finalidad de habilitar recursos a favor de las Unidades Ejecutoras: 006: Programa Subsectorial de Irrigación - PSI; 016: MINAG - Sierra Centro Sur; 022: Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM; 021: MINAG - Pichis Palcazu; 011: Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRORURAL; 014: MINAG - Binacional Puyango - Tumbes; 034: Proy. Esp. Datem Del Marañón - Alto Amazonas - Loreto - Condorcanqui - PEDAMAALC; 020: MINAG - Alto Huallaga; 015: MINAG - Jequetepeque - Zaña; y, 019: MINAG - Jaén - San Ignacio - Bagua, del Pliego 013. Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, hasta por la suma global de S/ 4 327 179,00 (Cuatro Millones Trescientos Veintisiete Mil Ciento Setenta y Nueve y 00/100 Soles) para el financiamiento de la elaboración de Estudios de Pre Inversión, con cargo a los recursos de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura - Administración Central en el Año Fiscal 2024; lo cual cuenta con la opinión favorable de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, emitida a través de los Memorandos N° 0488 y 0527-2024-MIDAGRI-SG/OGPP;

Con los respectivos visados del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Que, de conformidad con la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2024; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto; la Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01 que aprueba la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de





Resolución de Secretaría General

N° **0019**-2024-MIDAGRI-SG

Lima, **14 MAR. 2024**

Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por la Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Autorizar una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, hasta por la suma global de S/ 4 327 179,00 (Cuatro Millones Trescientos Veintisiete Mil Ciento Setenta y Nueve y 00/100 Soles) en la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios para el Año Fiscal 2024, conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2. Notas para la Modificación Presupuestaria

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras sobre las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluyen la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

Artículo 3. Remisión

Remitir copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 4. Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (www.gob.pe/midagri).

Regístrese y comuníquese



Luis Alfonso Zuazo Mantilla
Secretario General

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

ANEXO
RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 0019 -2024-MIDAGRI-SG

SECCION PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO : 013 MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

DE LA: (EN SOLES)

UNIDAD EJECUTORA : 001. MINISTERIO DE AGRICULTURA-ADMINISTRACION CENTRAL
CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROYECTO : 2001621. ESTUDIOS DE PRE-INVERSION
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS

GASTOS DE CAPITAL
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 4,327,179.00

TOTAL EGRESOS	4,327,179.00
----------------------	---------------------

A LA (EN SOLES)

UNIDAD EJECUTORA : 006. Programa subsectorial de Irrigación – PSI

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO
PROYECTO : 2001621. ESTUDIOS DE PRE-INVERSION
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS

GASTOS DE CAPITAL
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 1,749,602.00

UNIDAD EJECUTORA : 011. Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO
PROYECTO : 2001621. ESTUDIOS DE PRE-INVERSION
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS

GASTOS DE CAPITAL
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 350,000.00

UNIDAD EJECUTORA : 014. MINAG - Binacional Puyango – Tumbes

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO
PROYECTO : 2001621. ESTUDIOS DE PRE-INVERSION
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS

GASTOS DE CAPITAL
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 240,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
PROYECTO : 2001621. ESTUDIOS DE PRE-INVERSION
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS

GASTOS DE CAPITAL
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 200,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 0121. MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO
PROYECTO : 2001621. ESTUDIOS DE PRE-INVERSION
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS

GASTOS DE CAPITAL
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 60,000.00

UNIDAD EJECUTORA : 015. MINAG - Jequetepeque- Zaña

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROYECTO : 2001621. ESTUDIOS DE PRE-INVERSION
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS

GASTOS DE CAPITAL
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 185,000.00

UNIDAD EJECUTORA : 016. MINAG - Sierra Centro Sur

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO
PROYECTO : 2001621. ESTUDIOS DE PRE-INVERSION
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS



GASTOS DE CAPITAL		
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		260,077.00
UNIDAD EJECUTORA	:	019. MINAG - Jaén- San Ignacio- Bagua
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	:	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROYECTO	:	2001621. ESTUDIOS DE PRE-INVERSION
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1. RECURSOS ORDINARIOS
GASTOS DE CAPITAL		
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		140,000.00
UNIDAD EJECUTORA	:	020. MINAG - Alto Huallaga
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	:	0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO
PROYECTO	:	2001621. ESTUDIOS DE PRE-INVERSION
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1. RECURSOS ORDINARIOS
GASTOS DE CAPITAL		
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		120,000.00
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	:	0121. MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO
PROYECTO	:	2001621. ESTUDIOS DE PRE-INVERSION
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1. RECURSOS ORDINARIOS
GASTOS DE CAPITAL		
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		90,000.00
UNIDAD EJECUTORA	:	021. MINAG - Pichis Palcazu
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	:	0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO
PROYECTO	:	2001621. ESTUDIOS DE PRE-INVERSION
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1. RECURSOS ORDINARIOS
GASTOS DE CAPITAL		
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		365,000.00
UNIDAD EJECUTORA	:	022. Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro-PROVRAEM
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	:	0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO
PROYECTO	:	2001621. ESTUDIOS DE PRE-INVERSION
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1. RECURSOS ORDINARIOS
GASTOS DE CAPITAL		
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		410,000.00
UNIDAD EJECUTORA	:	034. Proy. Esp. Datem del Marañon- Alto Amazonas-Loreto-Condorcanqui- PEDAMAALC
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	:	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROYECTO	:	2001621. ESTUDIOS DE PRE-INVERSION
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1. RECURSOS ORDINARIOS
GASTOS DE CAPITAL		
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		157,500.00
TOTAL EGRESOS		4,327,179.00

